



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN EN APOYO A LA PROPUESTA DE MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA POR EL DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CRÍMENES DE ODIO

El 22 de julio se conmemora el Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, instituido en 2014 por el Consejo de Europa en recuerdo de la masacre en Oslo y Utoya (Noruega 2011), cuando 77 personas, en su mayoría adolescentes, fueron asesinadas por un fanático neonazi. Este 2021 se cumple su 10º aniversario, en memoria de todas las personas que son víctimas de delitos de odio.

Los delitos de odio están basados en la intolerancia al diferente, así lo afirman el Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y son una trágica realidad en un contexto de crecimiento de polarización extremista que niega el valor universal de la dignidad humana, sus libertades y derechos a la persona por su diversidad.

El crimen de odio terrorista perpetrado en Utoya y que da origen a este Día de Memoria, fue motivado por el odio del autor hacia sus víctimas por defender una Europa abierta construida sobre la base de valores de tolerancia e interculturalidad, que reconoce la dignidad de la persona y a la universalidad de los Derechos Humanos. No fue un episodio único, pues hechos criminales de esta índole y atentados anteriores y posteriores como los de París, Orlando, Barcelona o Nueva Zelanda, entre otros, evidencian que la intolerancia criminal llevada a cabo por fanáticos extremistas y totalitarios, basada en el rechazo hacia el diferente, es persistente.

Este Ayuntamiento recuerda y reconoce a todas las víctimas de delitos de odio y es muy conscientes del tsunami de intolerancia que amenaza al mundo con volver a tiempos de persecuciones, asesinatos, horrores como el Holocausto y otros crímenes contra la humanidad. Para encarar este grave problema, desde Movimiento Contra la Intolerancia, con el apoyo de otros colectivos en defensa de los Derechos Humanos, reclaman una Ley de Protección Universal de la Víctima de Delitos de Odio, con capacidad para intervenir con eficacia en todos los ámbitos o circunstancias y para apoyar y proteger a las víctimas, conforme prescribe la Constitución española.

Toda persona o grupo que sufra una infracción penal por motivo referente a cualquier característica de su condición humana, con independencia de que tal característica concorra efectivamente en quien sufre el daño o perjuicio por ese motivo, ha de ser protegida por esta Ley.

El Ayuntamiento de Valladolid seguirá promoviendo acciones “in memoriam”, iluminando sus edificios con el color AZUL que alumbró la solidaridad con las víctimas

del terrorismo, la violencia escolar y otras generadas por la intolerancia, para sostener el compromiso, mantener la memoria y la solidaridad con las víctimas.

ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Valladolid insta al Gobierno al impulso de una Ley Integral de Protección Universal de las Víctimas de Delitos de Odio que aborde este problema desde la prevención hasta la sanción y la asistencia a la víctima.

Valladolid, 21 de julio de 2021

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal
Socialista-PSOE

María Sánchez Esteban
Portavoz del Grupo Municipal Valladolid
Toma la Palabra

Martín José Fernández Antolín
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular